SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CONANP
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

ANEXO No. 7
PROGRAMA DE RECUPERACIÓN Y REPOBLACIÓN DE ESPECIES EN RIESGO (PROCER)
COMPONENTE DE COMPENSACIÓN SOCIAL PARA CONTRIBUIR A LA CONSERVACIÓN DE LA VAQUITA MARINA 2018
ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Siendo las _____ horas del día _____ de _____ de 2018, se reunieron las personas beneficiarias del **Componente de Compensación Social para Contribuir a la Conservación de la Vaquita Marina del PROCER**, con número de folio _____, por el concepto de apoyo (Anotar concepto de apoyo autorizado), en el *(Anotar el nombre de la Dirección de la Reserva)*, con el propósito de formar el **"Comité de Contraloría Social"** del apoyo mencionado, durante el periodo de ____ de _____ al ____ de _____ de 2018.

Los representantes del presente Comité, acuerdan sujetarse a todas y cada una de las disposiciones de los Lineamientos para la Ejecución del Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Riesgo (PROCER) Componente de Compensación Social para Contribuir a la Conservación de la Vaquita Marina, ejercicio fiscal 2018:

Asimismo, con la finalidad fomentar la transparencia en la ejecución de los recursos del Componente de Compensación Social para Contribuir a la Conservación de la Vaquita Marina del PROCER llevar a cabo las acciones de control y vigilancia, los participantes acuerdan la constitución de la Contraloría Social, la cual tendrá las siguientes funciones:

- Informar acerca de los apoyos otorgados y su costo, nombre de los beneficiarios, derechos y obligaciones de los mismos, en caso de que se lo soliciten.
- Establecer espacios de comunicación (reuniones, atención directa a personas beneficiarias, etc.).
- Instrumentar mecanismos de captación y atención de quejas y denuncias.
- Apoyar la supervisión de los trabajos e informar a la CONANP, en su caso, las irregularidades detectadas.
- Asistir y participar en las visitas de seguimiento que realice la unidad ejecutora de las acciones apoyadas por el Componente de Compensación Social para Contribuir a la Conservación de la Vaquita Marina del PROCER.
- Verificar que se cumplan los Lineamientos para la Ejecución del Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Riesgo (PROCER) Componente de Compensación Social para Contribuir a la Conservación de la Vaquita Marina 2018.
- Dar su opinión sobre la actuación de los servidores públicos responsables.
- Vigilar que los apoyos económicos no sean utilizados con fines político – electorales.
- Presentar, quejas denuncias, sugerencias o reconocimientos.

NOMBRE COMPLETO (PRIMER NOMBRE, SEGUNDO NOMBRE, PRIMER APELLIDO Y SEGUNDO APELLIDO)	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AAAA	ESTADO DE NACIMIENTO	ESTADO CIVIL	SEXO MARQUE CON UNA (X)		FIRMA O HUELLA
				H	M	

*Insertar las filas que sean necesarias.

Los arriba firmantes acuerdan nombrar a los C. _____ y C. _____ como contralores sociales.

C. CONTRALOR(A) SOCIAL	**C. CONTRALOR(A) SOCIAL**

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DEL ANP O DIRECCIÓN REGIONAL, SEGÚN CORRESPONDA

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA CONTRALORÍA SOCIAL

¿QUÉ ES LA CONTRALORÍA SOCIAL?

Es una de las formas de participación de la ciudadanía, la cual se define como:

"El conjunto de acciones de control, vigilancia y evaluación que realizan las personas, de manera organizada o independiente, en un modelo de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos públicos se realicen en términos de transparencia, eficacia y honradez".

La contraloría social la conforman los Beneficiarios de los apoyos del Componente de Compensación Social para contribuir a la conservación de la vaquita marina con el propósito de incorporar a la ciudadanía en el control, vigilancia y evaluación de estos programas fomentando acciones que transparenten la operación del programa.

¿A QUIEN ME PUEDO DIRIGIR SI DETECTO ALGUNA IRREGULARIDAD, ANOMALÍA, INCONFORMIDAD O SIMPLEMENTE ALGUNA SUGERENCIA O COMENTARIO?

Cualquier persona podrá presentar por escrito sus quejas y denuncias con respecto a la indebida operación de los apoyos y la aplicación de estos Lineamientos (operación, entrega de apoyos, ejecución, entre otros), ante las siguientes instancias, según corresponda:

I. Órgano Interno de Control en la Secretaría, ubicado en Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anahuac I Sección, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, teléfono 01 (55) 5490 0900

II. La Secretaría de la Función Pública, ubicada en Insurgentes Sur número 1735, colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, código postal 01020, México, Ciudad de México, (SACTEL 01800 00 148 00 en el interior de la República o al 01 54 80 20 22 en la Ciudad de México).

III. La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anahuac I Sección, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, teléfono 01 (55) 54 49 70 10

Con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento, capítulos VII y X, respectivamente, a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a los Lineamientos para la Promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social y al numeral 6.7 Contraloría Social de los Lineamientos para la Ejecución del PROCER para el Componente de Compensación Social para contribuir a la conservación de la vaquita marina, ejercicio fiscal 2018.